Sesión 16.ª

Día 10 de Febrero de 1898.

Presentes.

Presidente.
Granel
Nevares.
García.
Con licencia
Peró

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a/ Nombrar Profesores especiales de los ramos que se expresan á continuación, á las siguientes personas aprobadas en los últimos concursos:

Labores — Corte y Confección.

Srta Olimpia Díaz — Srta. María Aldamondo.
" María Floreán — " Julia Caballero Ortega.

Francés.

Srta Sara M. Mordasini — Srta María Bonnecaze
" Laura Champy Alvear — " Juana Bernard
" María Waripe. — " Leonilda de Alary
Sra. Carmen M. de Coello — — —

Dibujo.

Sr. Francisco Coveillo — Sr. Mannelli Cascarini.
Sra Lola S. de Pedrayes — " Andrés Bourel
Srta Carmen Guerrero — " Fernando A. Tuta
Sr. Fernando Crozzi — Srta Pillado
" Martín B. Boneo — para dos escuelas.

Música.

Sr. Miguel Morosoli — Srta Soledad Cid.
Sra María L. de Pampillega — " Julia del Campio
Sr. Federico Bani — " María Franco.

Srta Julia Gamenda.– Sr. Angel C. de Gennari
Sr. Mariano C. Vidal – " Francisco de Pasquo.
" Arturo Faleni – Srta Celina Lavallen.
Srta Delia Donati – – – – – – – – –

b. Designar para la Inspección de las Escuelas Normales de la Capital á los Vocales que se indican:

Para la E. N. de Profesores: Dr. Pero.
" " " " " Profesoras nº 1 – " Nevares.
" " " " " " 2 – " Granel.
" " " " " Kindergaten " García.

c Aprobar:

la rendición de cuentas de eventuales correspondiente al año pasado, que eleva el C. E. del 2º Distrito – Expte 213 –

la rendición de cuentas de matrículas y eventuales correspondiente al 4º trimestre del año pasado presentada por el C. E. del 3er Distrito – Expte 206 –

la de eventuales por el 4º trimestre del año pasado, elevada por el C. E. del 7º Distrito – Expte 264 –

el proceder del C. E. del 12º Distrito respecto á faltas de los maestros en el mes de Noviembre último, de acuerdo con el informe de Contaduría – Expte 5708 –

la rendición de cuenta del movimiento habido en el C. E. de Resistencia, durante el 2º semestre del año pasado – Expte 281 –

d   **Proveer por Depósito:**

al C. E. 12º Distº seis libros registros de matrículas - Expte 5376 -

los útiles que se indican en la lista formulada por Secretaría con destino á una escuela particular dirigida por la Srta Zelmira Gomez - Expte 3367.

Cuatro colecciones de los Carteles del "Nene" con destino á Sor Juana Borgna - Expte 440 -

e   **Acceder** á lo que solicita en el expte 122, y hacer saber al C. E. del 21º Distrito el informe de Contaduría.

f   **Contestar:**

al C. E. del 19º Distrito, transcribiéndo el informe de la Inspección Técnica - Expte 330 -

al C. E. del 13º Distrito transcribiendo el informe de Contaduría Expte 5558 -

al C. E. de Santa Ana de acuerdo con lo informado por la Inspección de Territorios - Expte 261 -

al C. E. de Concepción de acuerdo con lo informado por la Inspección de Territorios - Expediente 5374 y agregados

g   **Asignar** á los objetos y en la forma que indica el Abogado de este Consejo, la cantidad mensual de pesos m/n 115 -, para abonar el alquiler y gastos del local donde se establecerá la Oficina Judicial - calle Cangallo esquina San Martin - Expte 549 -

h.   **Aceptar** la donación sin cargo, de mil

colecciones de los Carteles de Lectura y Logografía del Dr. F. A. Berra, en hojas sueltas, hecha por los Sres Estrada y Ca. Dense las gracias á dichos Sres. - Expte. 484 -

i **Autorizar:**

al Depósito para adquirir 30 ejemplares de la obra titulada "La Educación del niño y su instrucción" á pesos m/n 3 - cada ejemplar. Expte. 251.

al mismo Depósito para licitar nuevamente los 20 escritorios á que se refiere el expte. 542.

al Jefe de la Biblioteca de Maestros para invertir la suma de pesos m/n - 600 - en la encuadernación de las obras á que se refiere en el expte. 525.

j **Adoptar** las siguientes resoluciones de acuerdo con lo informado por la Inspección de Territorios:

1a Dejar sin efecto el nombramiento del preceptor interino de la escuela de Bompland suprimida por falta de alumnos, D. Julio Calmon.

2a Comunicar al Presidente del C. E. de Loreto D. Delfin Morales para que reciba bajo inventario las existencias de dicha escuela y las conserve en su poder hasta nueva orden

3a Comunicar las resoluciones anteriores al encargado de la escuela, D. Alfredo Renaud y dar

le las gracias por sus servicios – Expte 522.

k **Sostener** la escuela de varones de Coronel Pringles con la partida de la escuela Bompland – Expte 521.

l **Conceder** licencia por diez días hábiles al empleado de la Inspección Técnica, D. Marcelino Blanco – Expte 523

ll **Acusar** recibo del oficio del Juzgado de Paz de Lomas de Zamora, y pasar el expte 533 á Tesorería á sus efectos

m. **Elevar** al M. de Y. P. el expte 505.

n. **No hacer** lugar á lo que solicitan los Sres. Bossi y Cáceres, pues por razones de economía se ha adoptado el banco escolar existente Expte 410.

ñ **Hacer saber:**

el informe de la Contaduría que se tiene por resolución – Expte 353.

al Sr. F. Cabello de las Navas lo informado por la Inspección Técnica – Expte 327.

al M. de Inst.n P. que la vereda á que se refiere el expte 512 se está reconstruyendo.

o **Publicar** el expte 534.

p. **Reservar** los exptes 436 y 426.

q **Aprobar** la rendición de cuentas de pesos m/n 100 – invertidos en suministros al Consejo durante el mes de Enero, y abonar una suma igual de pesos m/n 100 – para idénticos gastos en el presente mes – Expte 399.

r **Pasar** el expte. 491 á Contaduría; el expte. 494 á la Inspección de Territorios para su anotación respectiva y el nº 5506 á Tesorería para que cobre la Int.a Municipal la suma de pesos m/n 203,60 importe de la construcción sobre pared medianera á que se refiere el expediente y hacer saber al C. E. del 12º Distrito lo que manifiesta la Intendencia Municipal respecto al asunto de su nota.

s **Nombrar** preceptor interino de la escuela de la Colonia Florencia á D. Luis Zelaya en reemplazo de D. Augusto Braskotki que falleció – Expte. 293

t. **Mandar abonar:**

Al personal docente de las escuelas de Gobernaciones que se indican á continuación, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia las cantidades siguientes:

Por el mes de Enero:

Escuelas de Resistencia,	pesos m/n	1267,36 –	Expte.	271.
Escuela de Ytamararé,	"	" 147,40 –	"	403.
Escuelas del Neuquen,	"	" 274,80 –	"	360.
Escuela de San Javier (R. N.)	"	" 227,56 –	"	318.
Idm de Santa Cruz,	"	" 137,40 –	"	351.
Idm de General Conesa,	"	" 227,56 –	"	378.

Por el mes de Diciembre del año pasado:

Escuela de Coronel Pringles,	pesos m/n	274,80 –	Expte.	374
Escuela de Florencia,	"	" 157,40 –	"	377.
Id. de Cerro Corá,	"	" 137,40 –	"	249.

Escuela de Gral. Frías, pesos m/n 137,40 - Expte. 322 -
Idem de Toay, " " 137,40 - " 245.
Idem de la Colonia Dalmacia, " 137,40 - " 274 -
Escuelas de Concepción, pesos " 392,72 - " 423.
Por los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado:
Escuelas del Neuquen, pesos m/n 1.099,— - Expte. 359.
Escuela de Varones de Victorica, " 299,80 - " 234 -
Id. de Rahueco, " " 274,80 - " 339 -
Por el mes de Noviembre del año pasado:
Escuela de la Picada, pesos m/n 227,56 - Expte. 257.
Por los meses de Setiembre y Noviembre del año pasado:
Escuelas de Coronel Pringles, pesos m/n 549,60 - Expte. 278.
Por los meses de Octubre, Nbre. y Dbre. del año pasado:
Escuela de niñas de Santa Rosa de Toay, pesos m/n 676,80 - Expte. 276 -
Por los meses de Febrero y Marzo del año pasado:
Escuela de Casa Blanca, pesos m/n 200 - 32 - Expte. 314.

A los Sres. Beninconi y Nicolini por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Resistencia, correspondiente al mes de Diciembre del año pasado, pesos m/n 80 - Expte. 393 -

A D. Adrián Ruiz por el alquiler de la casa-escuela de la Picada correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año pasado, pesos m/n 120 - Expte. 208.

Al Sr. Basilio de Sinián por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Candelaria, meses de Octubre y Noviembre del año pasado, pesos m/n 60 - Expte. 252

Al Sr. Manuel C. Chueco por cuadernos

de Aritmética entregados al Depósito, pesos m/n 1.130 - Expte. 402 -

a la Compañía del Ferro Carril Central Córdoba por fletes, pesos m/n 182,76 - Expte. 5257.

a la Compañía del Ferro Carril Córdoba y Rosario, por fletes, pesos m/n 200,37 - Expte. 717.

Se levantó la sesión á las 5½ p.m.

J. M. Gutiérrez

S. Díez Mori
Srio